



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GISIS S.A.

Se comunica al público que la compañía **GISIS S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-
el

3001094

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Se reforma el artículo segundo del estatuto agregándole el siguiente literal:
"x) La compañía podrá dedicarse a la actividad de depósito Industrial Aduanero; de tal forma que pueda importar mercaderías bajo ese régimen especial aduanero suspensivo de impuestos. Para el efecto, la compañía adecuará las bodegas correspondientes, y obtendrá de parte de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, la autorización y resolución correspondiente, debiéndose suscribir el contrato de concesión para operar su Depósito aduanero Industrial, y así ejercer dicha actividad ampliamente y sin ningún tipo de restricciones que no sean las impuestas por la ley Orgánica de Aduanas, su Reglamento General y demás resoluciones que expidan la Corporación Aduanera Ecuatoriana."

MMC/VAP
Cynthia

Guayaquil,

4 FEB 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL